

MC 1000 CORPORATE, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de enero de 2005, a las nueve horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 4 de enero de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—Don Martín Cárceles Fraile Secretario del Consejo de Administración.—55.510.

MECANIZADOS BALMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 128/03 que se tramita en este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Javier Fernández de la Cruz y otros, contra Mecanizados Balma, S.L., con fecha 4 de noviembre de 2004 se dictó resolución con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Mecanizados Balma, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 43.594,09 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 25 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—54.316.

MERSIR, SIM, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Tercero.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 1 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Castro Sousa.—55.165.

MESTRE FERRÉ EDIFICIOS EN RENTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en Barcelona, avenida de Roma, 2-4, planta 2, y en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria el día 30 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas y en el mismo lugar anteriormente señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del cargo de Auditor de cuentas titular y suplente, de conformidad con el artículo 203 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 25 de noviembre de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Jorge Mestre Masdeu.—54.396.

MF 23, SOCIEDAD ANÓNIMA

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de .

Sociedades Anónimas y de acuerdo con los artículos 170.2 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo adoptado por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, en Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter Universal, el día 29 de noviembre de 2004, por el que se convino la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de Trece mil novecientos ochenta y seis euros con noventa céntimos de euro (13.986,90 euros), mediante la consiguiente amortización de las 15.541 acciones adquiridas derivativamente por la Sociedad, números 166.673 al 182.213, ambos inclusive. Por todo ello, el artículo 5 de los Estatutos Sociales sobre capital social quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 5.º Capital social. Acciones.

5. 1 El capital social se fija en la suma de Ciento cincuenta mil cuatro euros con ochenta céntimo de euro. (150.004,80 euros) y está íntegramente suscrito y desembolsado.

5. 2 Está dividido en Ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta y dos (166.672) acciones nominativas, representadas por medio de títulos, todas ellas de la misma clase y serie, de noventa céntimos de euro (0,9) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 166.672, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsado su importe. Están autorizadas, con el sello de la sociedad, por las firmas del Presidente y el Secretario del Consejo de Administración y se prevé

expresamente la posibilidad de emisión de títulos múltiples por acuerdo del Consejo de Administración.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—Javier A. González Gancedo y Carrillo de Albornoz, Secretario del Consejo de Administración.—55.157.

MIZALA, S. L.

(Sociedad cedente)

SACAEL, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Por acuerdo de la Junta General de 6 de octubre de 2004 se acordó la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad «Mizala, Sociedad Limitada» a la cesionaria «Sacael, Sociedad Limitada», provista de C.I.F. B78876802.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El administrador, Santiago Herrero Mateo.—54.948. 1.º 9-12-2004

MOBILE, S. A.

(Sociedad absorbente)

COORDINACIÓN, ESTUDIOS E INGENIERÍA DE TRANSPORTE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Mobile, S.A. (Sociedad absorbente) y Coordinación, Estudios e Ingeniería de Transporte, S.A., Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida), celebradas todas ellas con fecha 9 de noviembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Coordinación, Estudios e Ingeniería de Transporte, S.A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), por parte de Mobile, S.A. (Sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la Sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2004, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra «e» del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de octubre de 2004. Se acuerda que, a partir de la fecha de la fusión, la nueva razón social, gire sobre el nombre de la sociedad absorbida, Coordinación, Estudios e Ingeniería de Transporte, S.A.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador de la Sociedad absorbente, Fernando Antonio Figaredo Pérez.—El Administrador de la Sociedad absorbida, María del Pilar Hormaecha Escos.—54.798.

2.º 9-12-2004